PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires declara que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de la Dirección de Vialidad, proceda mejorar, incorporar u optimizar la señalética vertical y horizontal en las rutas de su jurisdicción con el objeto de brindar mayor seguridad a quienes deben transitarla.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto solicitar, una vez más, al Poder Ejecutivo Provincial su intervención para mejorar la seguridad vial en las rutas bonaerenses mediante la mejora, incorporación u optimización de la señalética vertical y horizontal.

Lamentablemente esta iniciativa dista de ser original tanto para la Legislatura como para mi accionar parlamentario dado que el estado de inseguridad de las rutas bonaerense ha sido un tema reiterado en este ámbito como consecuencia de crítica situación que padecen la mayoría de las carreteras de jurisdicción bonaerense.

Los legisladores por nuestra permanente visita a las distintas ciudades, localidades o zonas rurales que nos tocan representar somos testigos directos del estado de las rutas bonaerenses, situación que a su vez es un tema reiterado de queja al conversar con nuestros vecinos o familiares, como así también un punto de solicitudes constantes de los distintos Departamentos Deliberativos municipales respecto a las rutas de sus distritos.

Mediante el presente proyecto no se busca que el Estado haga grandes inversiones para la reparación o reconstrucción de alguna ruta en particular, cuestión que hemos presentado mediante otras iniciativas. Lo que solicitamos puntualmente es que se proceda a incorporar la señalética mínima e indispensable para un tránsito seguro.

Son numerosas las rutas que carecen de las líneas blancas laterales y/o las líneas centrales divisoria de carriles, exigiendo a los conductores extremar sus sentidos en horarios nocturnos y con vehículos de frente mantenerse en el carril correcto. En estos casos sería de gran utilidad las tachas refractarias casi inexistentes en los trazados provinciales.

Si bien la señalética vertical es más habitual también existen tramos sin la misma o necesitaría optimizarse para advertir sobre curvas o cruces peligrosos. La distancia a las distintas ciudades suele ser en muchas zonas de la provincia un gran misterio, resuelto por la tecnología de los GPS que hoy en día tiene cualquier celular.

El día 6 de abril a la madrugada en un cruce de rutas que utilizo frecuentemente, rutas provinciales 51 y 76 en Partido de General La Madrid, se produjo el vuelco de un micro ocasionando 6 fallecidos.

Con posterioridad a dicho incidente vial desde Vialidad Provincial se está procediendo a mejorar la señalética del trágico cruce mediante tachas refractarias, pintura de cordones e incorporación de cartelería, comprometiéndose a su vez a iluminar el cruce.

Convencida que las acciones de intervención vial deben ser preventivas y no correctivas después que suceden las tragedias es que presento este proyecto de declaración.

Por todo ello, solicito a los Señores/as Senadores/as que acompañen el presente Proyecto de Declaración.